

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16971 *Resolución de 28 de julio de 2026, del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 9716, de 27 de julio de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Educador/a Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Seis plazas de Educador/a Infantil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Cometidos especiales, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Especializado/a de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Asistente/a Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Cornellà de Llobregat, 28 de julio de 2026.—La Jefa de Recursos Humanos, Sonia Jiménez López.